

NEWSLETTER

NÚMERO 1 |



MARZO 2021 |

EN ESTE NÚMERO

Editorial, por la coordinadora del proyecto, Maria Carla Midena, Región del Veneto Servizi Sociale p.1

Entrevista con la profesora Degani, Universidad de Padua p.3

Conoce a las entidades socias p.5

Mecanismos de Derivación Nacional en Italia, Bélgica, Francia y España p.6

Noticias de la UE p.13

EN JUEGO

Inclusión social y laboral de menores y jóvenes víctimas de trata



1.EDITORIAL

N.E.x.T TO YOU - "Network for the Empowerment, the social and labor inclusion of Trafficked minors and young adults" es un proyecto financiado por la Comisión Europea en el marco del Fondo de Asilo, Migración e Integración de 2019 y coordinado por el Departamento de "Adicciones, Tercer Sector, nuevas desviaciones e inclusión social" de la Región del Véneto, dirigido por Maria Carla Midena.

Reúne a 4 Estados miembros y 8 socios activos en el apoyo y la protección de menores y jóvenes víctimas de la trata de personas.

Además de la Región del Véneto, en el proyecto participan el Centro de Derechos Humanos "Antonio Papisca" de la Universidad de Padua, la Cooperativa Social Igualdad (Italia), ENSA (Red Europea de Autoridades Sociales) en colaboración con la Oficina de la Región del Véneto en Bruselas, la Cooperativa Social Comunità dei Giovani (Italia), Payoke (Bélgica), la Asociación France Terre d'Asile (Francia) y la Fundación Cruz Blanca (España).



Co-funded by the Asylum, Migration and Integration Fund (AMIF) of the European Union

LA MISIÓN PRINCIPAL

N.E.x.T. TO YOU trata de intensificar los esfuerzos de identificación y mejorar el proceso de integración de los y las menores y jóvenes víctimas de trata de seres humanos durante su trayecto migratorio.

Más concretamente, el proyecto tiene cuatro objetivos principales:

En primer lugar, N.E.x.T. TO YOU pretende **mejorar el proceso de identificación** de los y las menores a la hora de su llegada a Europa, reforzando la capacidad de las autoridades locales y nacionales, los servicios sociales, los y las profesionales del sistema de acogida, abogados/as, fiscales y jueces.

En segundo lugar, las entidades socias del proyecto ayudarán a sesenta menores y jóvenes en su **proceso de integración profesional** a través de la elaboración y la implementación de programas intensivos de formación e inserción laboral. En particular, las entidades en cada Estado miembro del proyecto proporcionarán a los beneficiarios 15 prácticas y/o becas y 10 contratos laborales.

El tercer objetivo del proyecto es garantizar un mayor **apoyo de carácter etnopsicológico** a ochenta jóvenes víctimas de la trata mediante sesiones grupales y apoyo individual.

Por último, N.E.x.T. TO YOU pretende **reforzar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas** entre las autoridades que asisten a las víctimas de la trata de seres humanos. Estas iniciativas de intercambio de conocimientos se referirán principalmente a la identificación temprana de las personas que tienen derecho a un estatuto de protección temporal, su capacitación socioeconómica y su apoyo psicológico, especialmente si pertenecen a las categorías más frágiles y vulnerables.

Objetivos principales:
-mejorar el proceso de identificación;
-inclusión laboral;
-apoyo psicológico;
-intercambio de buenas prácticas.

MARIA CARLA MIDENA, coordinadora del proyecto, Dirección de Servicios Sociales de la Región del Véneto, Unidad Operativa, Adicciones, Tercer Sector, Nuevas Desviaciones e Inclusión Social



2. ENTREVISTA SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Profesora Degani, Universidad de Padua

¿En qué se centrará el proyecto?

Durante los próximos dos años, el proyecto, lanzado el pasado 15 de diciembre, trabajará específicamente en la **fase crucial en la que las víctimas entran en contacto con las fuerzas de seguridad u otros profesionales** y, por tanto, en la **correcta identificación de los menores y jóvenes víctimas de la trata** de seres humanos. La identificación siempre ha sido crucial desde el punto de vista de los derechos humanos, ya que tiene repercusiones muy importantes en todo el camino que experimenta durante el período de reinserción la persona víctima de grave explotación.

Las Directrices de las Naciones Unidas subrayan el deber de los Estados de identificar de forma diligente tanto a los tratantes de seres humanos como a las víctimas; esto significa garantizar que el proceso de identificación se lleve a cabo mediante procedimientos correctos que sean adecuados para lograr un resultado basado en pruebas.

La **atención a la persona** se desarrolla a partir de un **plan de intervención personal basado en las necesidades específicas de cada menor** por parte de los y las profesionales del sistema de lucha contra la trata que responden a las necesidades de la víctima.

Dentro de este plan de atención individual el objetivo es desarrollar un proyecto orientado al **respeto de la identidad de la víctima**, sus cualidades, sus expectativas, habilidades y capacidades.

La experiencia y la sensibilidad desarrolladas en los últimos años han puesto de manifiesto que una identificación temprana y correcta de una persona víctima de la trata es un paso fundamental para el reconocimiento como tal, y para la consecución de las estrategias de lucha contra la trata.



¿Cómo se tiene en cuenta el enfoque de derechos humanos?

Una evaluación inadecuada en la fase de identificación puede privar a la víctima de trata de sus derechos o de otras protecciones.

Esto ya ha sido reconocido en los *Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas* de 2002, elaborados por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

¿Cómo se puede construir una respuesta eficaz para las víctimas de trata?

N.E.x.T TO YOU enfatiza la importancia de la cooperación multiagencial y la necesidad de trabajar con las víctimas.

Dado que las instituciones públicas y sociales privadas apoyan a la Policía con sus competencias específicas, la identificación de las víctimas ya no debería ser una tarea exclusiva de los organismos policiales. La contribución de estas instituciones es tan importante como la de la Policía, ya que trabajan en ámbitos cruciales en relación con los y las menores, el desamparo social, la inmigración, la violencia de los hombres contra las mujeres, la protección internacional y, por supuesto, específicamente en el ámbito de la trata de seres humanos y otras graves formas de explotación. Es importante que todas estas instituciones colaboren porque la identificación es un paso clave del mecanismo de protección y, en general, de todo el sistema de apoyo a las víctimas de trata de seres humanos o de otras graves formas de explotación. El proyecto N.E.x.T To You relanza el tema de la identificación abordando **la cooperación interinstitucional** y la **necesidad de trabajar con las víctimas** centrándose en su capacitación con el objetivo de una integración social destinada a preparar su plena autonomía.

Situando la identificación en el centro del trabajo con las víctimas de trata de seres humanos, el proyecto pretende apoyar a 140 personas entre menores y jóvenes víctimas de grave explotación. Su objetivo es su integración social y su inclusión en el mercado laboral, aumentando su resiliencia y ayudándoles a superar sus traumas, choques culturales y otras consecuencias psicológicas que dificultan sus procesos de inclusión.

PAOLA DEGANI es profesora de Políticas Públicas y Derechos Humanos en la Licenciatura en Ciencias Políticas Relaciones Internacionales y de Derechos Humanos y Derechos Humanos de la Mujer en el Máster en Derechos Humanos y Gobernanza Multinivel del Departamento de Ciencias Políticas, Derecho y Estudios Internacionales de la Universidad de Padua. Es miembro del Consejo de la Junta del Doctorado Conjunto en Derechos Humanos, Sociedad y Gobernanza Multinivel coordinado por el Centro de Derechos Humanos de la misma Universidad. También fue miembro del Grupo de Expertos del Departamento de Igualdad de Oportunidades de la Presidencia del Consejo de Ministros designado para la elaboración de una base de datos sobre la violencia de género y miembro de la Mesa de Coordinación Regional para la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres en la Región del Véneto. En 2019 fue designada como Experta Nacional en el Grupo de Expertos de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres y Violencia Doméstica del Consejo de Europa para Italia.



3. CONOCE A LAS ENTIDADES SOCIAS

La Región del Véneto, Coordinador del proyecto, es el organismo público responsable de la atención a los y las menores. Se encarga de la definición de políticas, la toma de decisiones, el cuidado, la protección y el bienestar de los y las menores. La Región está comprometida con la lucha contra la trata de personas a través del proyecto N.A.Ve (Network Antitratta per il Veneto), una de las 21 redes italianas contra la trata, coordinada por el Ayuntamiento de Venecia y a través de la línea de ayuda italiana contra la trata de personas gestionada desde el año 2000.



Equality es una cooperativa social creada en 2008 que ofrece servicios dirigidos a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, a los y las menores y a las posibles víctimas de trata, especialmente para su asistencia y protección directas. Desde 2016, en el marco del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata, Equality ha desempeñado un papel fundamental como uno de los principales organismos de ejecución del proyecto "N.A.Ve", proporcionando actividades de unidades móviles de divulgación, evaluación, identificación y refugio para las víctimas de la trata, incluidas las víctimas menores.



Comunità dei Giovani participa en proyectos contra la trata de seres humanos desde el año 2000 y, junto con otras ONG, forma parte de la red de lucha contra la trata de la Región del Véneto (N.A.Ve). Se ocupa principalmente de la vivienda, la inclusión social y laboral de las víctimas. Actualmente, la Comunità gestiona diez centros de acogida en Verona y Venecia.



Payoke, a pioneer in tackling trafficking since 1987, is one of the three government-recognized reception centers for victims of human trafficking in Belgium. The organization's victim support program, lasting two to three years, is designed to help the person from the first stages of identification and accommodation, to the end of the judicial proceedings. Payoke also offers knowledge and resources to help government, civil society, communities and individuals recognize and prevent exploitation, inspiring action and helping prevent modern slavery.



La Universidad de Padua, Departamento de Derechos Humanos, garantizará un enfoque basado en los derechos humanos en el proyecto NExT To You que promoverá la centralidad de la persona y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además, supervisará el paquete de formación a nivel italiano dirigido a los proveedores de servicios y a los y las profesionales que satisfacen las necesidades específicas de víctimas de la trata menores de edad.



France terre d'asile es una organización sin ánimo de lucro fundada en 1971, que trabaja para la promoción de los derechos humanos y ofrece alojamiento y asistencia a las personas solicitantes de asilo, refugiadas y menores no acompañados/as en Francia. France Terre d'Asile asiste diariamente a más de 12.000 personas en todo el territorio francés.



La Fundación Cruz Blanca fue creada por los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca el 30 de septiembre de 2004; y trabaja desde entonces con personas en situación de riesgo de exclusión, atendiendo entre otras a las víctimas de la trata de personas. Están presentes en 6 regiones diferentes: Aragón, Madrid, Castilla La Mancha, Andalucía, Ceuta y Canarias.



ENSA es una red europea de Autoridades Sociales, su objetivo es promover la cooperación internacional en el campo social, particularmente en cinco áreas de intervención, cada una de ellas liderada por una Autoridad Local diferente: personas mayores, juventud y familia, asuntos de la infancia, discapacidad e inclusión social. La coordinación general está a cargo de la Región del Véneto.



4.MECNISMOS DE DERIVACIÓN NACIONAL Y SISTEMAS DE LUCHA CONTRA LA TRATA EN ITALIA, BÉLGICA, FRANCIA Y ESPAÑA

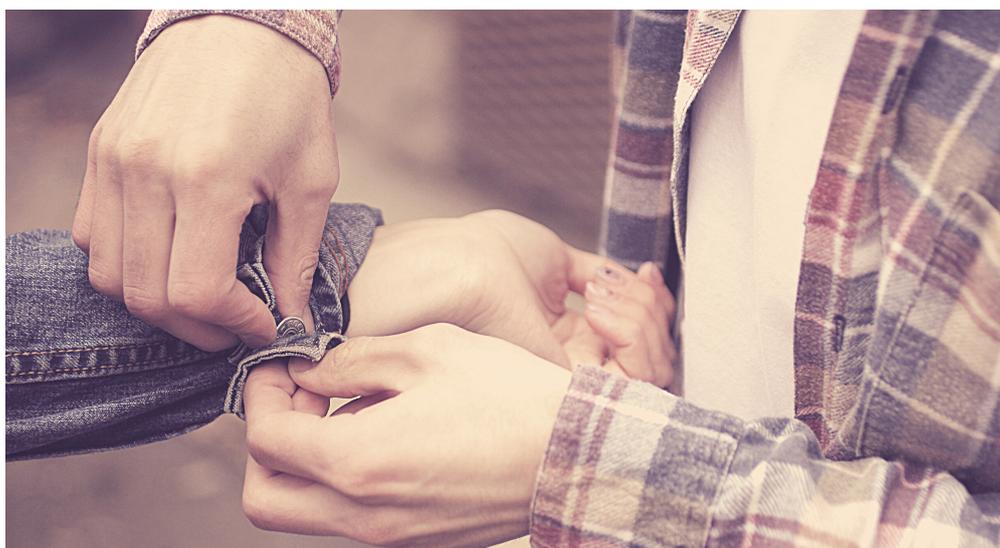
ITALIA

Equality Cooperativa sociale, Comunità dei Giovani, Región del Veneto, Universidad de Padua: Mecanismo de Derivación Nacional

Un mecanismo de derivación es un mecanismo de cooperación a través del cual cada actor implicado tiene el objetivo común de proteger los derechos de las víctimas de trata, coordinando las acciones. Puede ser nacional o local. Desde 2016, el **Gobierno italiano** ha adoptado un nuevo sistema de protección de las víctimas y un plan de acción nacional contra la trata de seres humanos y las graves formas de explotación. Tanto el sistema formado por 21 proyectos regionales como el Plan de Acción Nacional representan el compromiso del Gobierno italiano para definir estrategias de intervención a largo plazo para la prevención, la lucha contra la trata de seres humanos y la explotación grave, así como acciones dirigidas a la sensibilización, la prevención social, la asistencia y la inclusión social de las víctimas. En este plan, el gobierno italiano menciona el paradigma de las 4 P, que es el marco internacional fundamental utilizado por los Estados, a nivel internacional, para combatir las formas contemporáneas de esclavitud. En este marco, se incluyen comúnmente todas las estrategias orgánicas en este campo: **Prevención, Persecución, Protección, Partnership** (Colaboración).

El procedimiento de derivación tiene como objetivo informar/derivar a la presunta víctima trata, con su consentimiento, a la organización de lucha contra la trata para asegurar las medidas adecuadas de identificación, asistencia y protección. Estos son también los objetivos principales y estratégicos del **proyecto N.A.Ve**, la **Red de Lucha contra la Trata de Personas de la Región del Véneto**, que representa el Mecanismo Regional de Derivación que lucha contra la trata y las formas de grave explotación (PERSECUCIÓN) con un enfoque multiinstitucional (COLABORACIÓN) y que actúa en la PREVENCIÓN y garantiza la PROTECCIÓN de las víctimas de la explotación sexual, el trabajo forzado, la mendicidad forzada, la criminalidad forzada y los matrimonios forzados.

Proteger los derechos de las víctimas de trata es el objetivo de un mecanismo de derivación. Esta es la llamada estratégica del proyecto N.A.Ve.



El Ayuntamiento de Venecia es el coordinador del proyecto N.A.Ve, la Región del Veneto y la **Universidad de Padua** son dos de los principales socios. Mientras que **Equality Cooperativa Sociale** y **Comunità dei Giovani** son responsables de los servicios ofrecidos por las ONG contra la trata en Véneto.

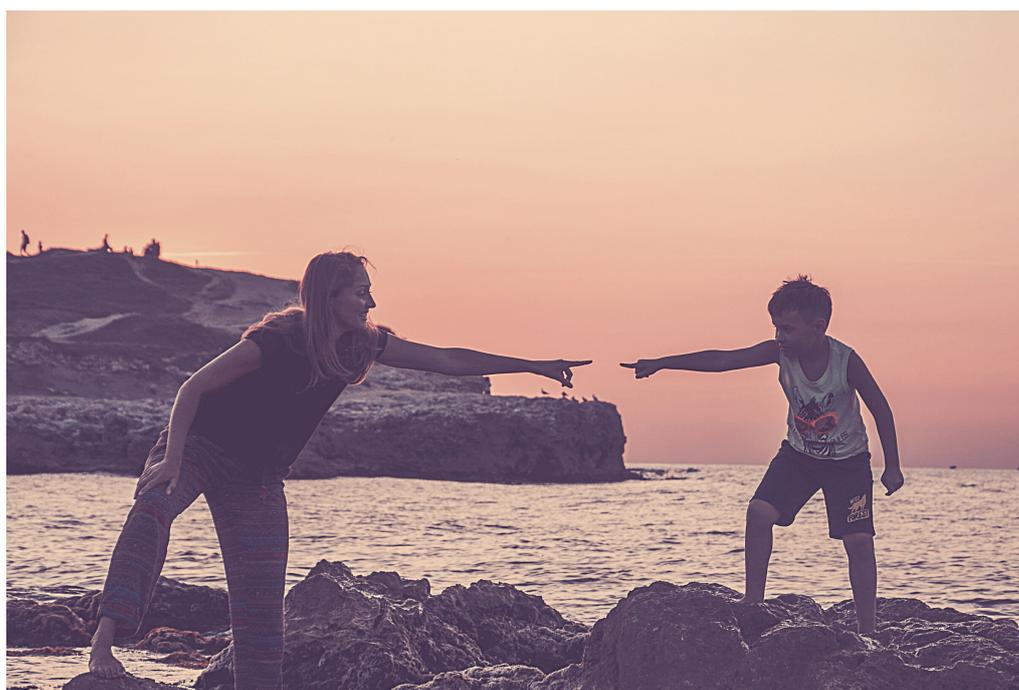
Equality ofrece servicios de divulgación para llegar a presuntas o potenciales víctimas de la explotación sexual y laboral y se encarga de la identificación de las víctimas (PREVENCIÓN y COLABORACIÓN), mientras que Comunità dei Giovani es la organización principal entre las ONG que ofrecen servicios de acogida (PROTECCIÓN).

El enfoque basado en los derechos humanos es el objetivo del proyecto N.A.Ve.

El Proyecto N.A.Ve tiene como objetivo estratégico el enfoque basado en los derechos humanos; toda la asistencia prestada se basa en un enfoque centrado en los derechos humanos, en el que se respetan los derechos, las decisiones y los deseos de las personas. El método utilizado es el del trabajo mutiagencial y multidisciplinar, dirigido a la protección de los derechos humanos y de las víctimas.

Reforzar la colaboración entre los gobiernos y las ONG es el principal objetivo del mecanismo de derivación nacional.

El objetivo principal del Mecanismo Nacional de Derivación es formalizar y fortalecer la colaboración entre los organismos gubernamentales y las ONG que participan en el sistema de lucha contra la trata. Por lo tanto, no debe sustituir ni reproducir exactamente a otros organismos nacionales de lucha contra la trata, sino que representa una estructura indispensable para la derivación de las víctimas. El propósito general de un MND es también cambiar la perspectiva sobre la manera en que debe abordarse la trata de seres humanos, considerando que no es un mero problema de delincuencia o inmigración, sino una grave violación de los derechos humanos de las víctimas.



BÉLGICA - Payoke

En el centro del mecanismo de derivación nacional belga se encuentra la **Plataforma de Coordinación Interdepartamental (PCI)** para la Lucha contra la Trata y el Tráfico de Seres Humanos, un órgano de cooperación interinstitucional creado en 1995.

Presidida por el Departamento Federal de Justicia, reúne a representantes de todas las entidades federales implicadas en la lucha contra la trata, entre otros la Policía, la Junta de Fiscales Generales, los servicios de inspección social, la Oficina de Inmigración, el Ministerio de Asuntos Exteriores, los tres centros de acogida especializados reconocidos por el gobierno que proporcionan refugio y asistencia a las víctimas: Payoke para la región de Flandes, Pag-Asa en la zona de Bruselas y Sürya en Valonia. La Plataforma establece la dirección estratégica de las políticas y las acciones de lucha contra la trata de personas, especialmente con vistas a combatir las actividades delictivas de los traficantes y sus redes, proteger a las víctimas y supervisar el desarrollo y los resultados

La Plataforma de Coordinación Interdepartamental es el órgano central del Mecanismo de Derivación nacional de Bélgica.

Los primeros intervinientes siguen un protocolo nacional de derivación de víctimas para identificarlas y derivarlas a la atención especializada. La primera detección de una víctima se basa en su relato o en indicadores. El personal en primera línea debe satisfacer las necesidades urgentes y básicas de la persona, y le informa sobre el programa de protección de las víctimas. Suelen utilizar un folleto, disponible en 22 idiomas, para ayudar a las víctimas a entender su situación, sus derechos y el apoyo que pueden recibir.

Cualquier persona que se sospeche pueda ser víctima de trata de seres humanos puede beneficiarse del programa de protección, independientemente del sexo, la nacionalidad, la situación migratoria o la edad. También hablamos de víctimas de trata captadas a través del método del loverboy, tanto menores como adultas, que implica la captación a través del vínculo emocional.

La asistencia está condicionada a tres criterios: las víctimas tienen que romper todo contacto con sus explotadores, aceptar el asesoramiento en un centro de apoyo especializado y estar dispuestas a colaborar en las investigaciones.

El programa de asistencia suele durar de dos a tres años. Está diseñado para apoyar a la víctima desde la derivación inicial hasta el final del proceso judicial, y se centra en ayudar a la persona a alcanzar la plena autonomía y autosuficiencia.



FRANCIA - France terre d'asile

Identificación

Francia es un país de tránsito y destino para las víctimas de trata de seres humanos. La mayoría de las víctimas identificadas son ciudadanas/as franceses/as o de Nigeria y Rumanía y son víctimas de explotación sexual (75%). El 19% de las víctimas identificadas sufre de explotación laboral, el 4% es forzado a la delincuencia, el 1% es explotado a la mendicidad forzada y el 1% es sometido a otros tipos de explotación [1]. Debido al trabajo social en la calle fomentado por las políticas públicas y los controles policiales, las víctimas de la explotación sexual están más identificadas que otras.

La trata de seres humanos está definida (de forma similar a los protocolos de Palermo y Varsovia) y condenada por el Código Penal, que ofrece una lista exhaustiva de medios de explotación.

La misión interministerial para la protección de las mujeres contra la violencia y la lucha contra la trata de personas fue creada en 2013. Esta misión coordina a todas las partes implicadas en la lucha contra la trata de seres humanos y la ayuda a las víctimas, como las ONG, pero también a cinco oficinas centrales de políticas judiciales encargadas de las investigaciones que pueden tratar situaciones de trata de seres humanos: OCRTEH (especializada en la trata de personas), OCLTI (trabajo ilegal), OCRIEST (migración y empleo irregular de personas extranjeras), OCLDI (delincuencia itinerante), OCLAESP (violaciones en materia de medio ambiente y de salud pública).

Las ONG realizan **la identificación preliminar** de las víctimas. Existen numerosas organizaciones especializadas en este ámbito social, gracias a las políticas públicas, las más grandes son las asociaciones que trabajan con las víctimas de la explotación sexual pero otras ONG están especializadas en ayudar a las víctimas explotadas por otros motivos.

La identificación preliminar, la identificación formal y la autoidentificación son pasos clave en las investigaciones.

France terre d'asile publicó una guía para favorecer la identificación.

Para reforzar su identificación y poder ayudar a más personas, las organizaciones crean sus propios indicadores. En este sentido, France Terre d'Asile publicó **una guía** para los y las trabajadores/as de primera línea. La policía se encarga de la **identificación formal**, luego aprobada por un juez. La **autoidentificación** por parte de la propia víctima es un paso importante en su camino hacia la emancipación y la recuperación.



[1] ONDRP and Miprof (2020), La traite des êtres humains, profil des victimes suivies par les associations en 2019 http://www.esclavagemoderne.org/wpcontent/uploads/2020/11/traite_etres_humains_france_2019.pdf

Protección de las víctimas

El sistema francés permite cinco tipos de protección para las víctimas extranjeras de la trata de seres humanos:

Los cinco tipos de protección para las víctimas extranjeras:
-Permiso de residencia para víctimas formalmente identificadas;
-Permiso de residencia a través de un programa de abandono de la prostitución forzada;
-Permiso de residencia concedido por motivos humanitarios;
-Permiso de residencia concedido por motivos relacionados con su vida privada y familiar;
-Solicitud de asilo.

- **Permiso de residencia para víctimas formalmente identificadas** (art. L.316-1 and 2 Ceseda): se puede entregar un permiso de residencia temporal a las víctimas cuando son formalmente identificadas por la Policía y están dispuestas a denunciar a sus explotadores. En primer lugar, la Policía entrega información sobre el permiso de residencia, vivienda, protección y el derecho a un periodo de reflexión de 30 días (durante el cual pueden beneficiarse de un permiso de residencia y trabajo de 30 días). Después de los 30 días, si siguen dispuestos a participar en este proceso judicial, tienen derecho a un permiso de residencia y trabajo temporal durante toda la investigación judicial. Con este permiso pueden recibir ayuda económica, protección médica, tienen derecho a trabajar o asistir a cursos de formación, pueden recibir información y beneficiarse de la atención social, el alojamiento y, si lo desean, el retorno voluntario asistido. Si sus explotadores son condenados con condena firme, se les puede conceder entonces una tarjeta de residente.

- **Permiso de residencia mediante un programa de abandono de la prostitución forzada** (art. L. 316-1-1 Ceseda and art L. 121-9 Casf)

- **Permiso de residencia concedido por motivos humanitarios** (art L.313-14 Ceseda)

- **Permiso de residencia concedido por motivos relacionados con su vida privada y familiar** (art L313-11 7° Ceseda)

- **Solicitud de asilo:** en caso de temor a la persecución basado en el retorno a su país de origen, las víctimas extranjeras pueden solicitar asilo en Francia.



El mecanismo nacional de acogida "Ac.sé" incluye 83 plazas de alojamiento en varias ciudades, para crear una distancia geográfica entre las víctimas adultas y sus explotadores. Ofrece un apoyo social a las personas beneficiarias, que no necesitan una identificación formal para entrar en este mecanismo de protección. Además, otros actores sociales proporcionan alojamiento específico, como AFJ, CCEM o Amicale du Nid. Además, France Terre d'Asile ha dedicado 20 camas de su centro de acogida en París a las personas solicitantes de asilo víctimas de trata de seres humanos y de violencia de género. En cuanto a los y las menores, desde 2016 se ha puesto en marcha un dispositivo experimental en la zona de París.

ESPAÑA - Fundación Cruz Blanca

Los análisis contemporáneos sobre el fenómeno alarmante de la trata de personas muestran a España como país de destino, de tránsito y también de origen de las víctimas. A nivel nacional, en 2019 se identificaron a 542 víctimas de trata, la mayoría de ellas con fines de explotación sexual (294). Sólo 3 víctimas de trata con fines de matrimonio forzado fueron identificadas, y 192 por explotación laboral, 22 por mendicidad y 31 por criminalidad forzada. Las nacionalidades más detectadas son la rumana y la nigeriana, seguidas de las de China, Paraguay y Bulgaria, lo que pone de manifiesto el carácter complejo y transnacional de la trata de personas.

A pesar de ello, **no existen mecanismos de derivación o intervención a nivel nacional**, ni una ley integral contra la trata que dé coherencia a nuestro sistema legal actualmente fragmentado y disperso (Código Penal, Ley de Extranjería, Protocolo para la Protección de las víctimas de la Trata, Instrucción 6/2016). Algunos de los actores que permiten una coordinación multiagencial son la **Red Española contra la Trata** (formada por 32 ONG), la **Relatoría Nacional contra la Trata** y el **Foro Social contra la Trata** del Ministerio de Igualdad.

Esta falta de sistemas formales de coordinación se traduce en una menor identificación de las víctimas, especialmente en el caso de la trata de menores, que sigue siendo en gran medida una realidad oculta. Es urgente establecer mecanismos especializados que atiendan las necesidades de los niños y niñas víctimas de trata. España aún no ha creado recursos especializados en la asistencia a víctimas menores, aunque según la ONU se estima que corresponden a un tercio del total de las víctimas de trata.

La forma más común de trata de menores es la explotación sexual, sin embargo se sabe poco sobre otros tipos de explotación. Desde 2015, las autoridades españolas han empezado a recopilar datos sobre la explotación laboral y en 2016 se iniciaron investigaciones sobre el matrimonio forzado. Esto ha permitido hacer más visibles otras formas de trata de personas existentes en el territorio, aunque se necesitan más esfuerzos para una identificación efectiva de las víctimas, de todos los sexos y edades.

España es país de origen, destino y tránsito de trata de personas y no existe mecanismo de derivación existe a nivel nacional.

5. NOTICIAS DE LA UE

A REALIZAR

- Una mejor aplicación de la Directiva contra la trata de personas;
- Un nuevo enfoque estratégico hacia la erradicación de la trata de seres humanos.

Tercer informe sobre los progresos realizados en la lucha contra la trata de seres humanos.

https://ec.europa.eu/anti-trafficking/eu-policy/third-report-progress-made-fight-against-trafficking-human-beings_en

Otras páginas web de interés extraídas de "**Fact Page on Trafficking in Human Beings**":

- [Anti-trafficking Directive](#)
- [EU Security Union Strategy](#)
- [Pact on Migration](#)

El nuevo Plan de Acción sobre Integración e Inclusión 2021-2027

https://ec.europa.eu/homeaffairs/sites/homeaffairs/files/pdf/action_plan_on_integration_and_inclusion_2021-2027.pdf

¡Saludos del consorcio de N.E.x.T. To You!



UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI
DI PADOVA

CENTRO DI ATENEIO
PER I DIRITTI UMANI
"ANTONIO PAPISCA"



The European Commission's support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents, which reflect the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.



Co-funded by the Asylum, Migration and Integration Fund (AMIF) of the European Union

Editors: Veneto Region's Brussels Office, Director Marco Paolo Mantile.
ENSA Team: Elena Curtopassi, Valentina Faraone, Alessia Giambusso, Marta Forlin, Silvia Pasetto
With the support of Payoke